

Lunes, 19 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Aprobación provisional Tasa prestación servicio de herraje y aprovechamiento de montanera en dehesa boyal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE HERRAJE Y APROVECHAMIENTO DE MONTANERA EN DEHESA BOYAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://aytosantaana.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Ana, 14 de abril de 2021
Jesús Regodón Cercas
ALCALDE

